

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 2488

Proceso : Ejecutivo

Demandante : Aldemar Dávila

Demandado : Rosa Viviana Gutiérrez

Demandado : Rubén Darío Quintero Morales Radicación : 76-400-40-89-001-**2016-00260**-00

La Unión - Valle del Cauca, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo, estima el Despacho procedente impartirle aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de \$25.820.550.

## Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 094a33a8399bfd6fb842ab6e134ad2c57cdb3990a8eace1c60ee11a70dfdc80f

Documento generado en 05/09/2022 03:29:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica